



Aviso de extemporaneidad en la entrega de información

Clave de cotización: PRANACK15 y PRANACK15-2

Ciudad de México, a 05 de Mayo de 2026

PRANA CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES CIB/2218, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, LO SIGUIENTE:

Que no se encuentra en posibilidad de realizar la publicación del Reporte Anual correspondiente al ejercicio 2025, el dictamen de los estados financieros del ejercicio 2025, el reporte trimestral correspondiente al primer trimestre de 2026, ni el reporte trimestral correspondiente al cuarto trimestre dictaminado de 2025 dentro de los plazos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los emisores de valores y a otros participantes del mercado de valores, cuya fecha límite vence el 30 de abril de 2026 en el caso del Reporte Anual y el Reporte Trimestral correspondiente al Primer Trimestre de 2026, y el 6 de mayo de 2026 para el dictamen de los estados financieros auditados y el reporte trimestral correspondiente al cuarto trimestre dictaminado de 2025.

Lo anterior se debe a que el Administrador continúa atendiendo requerimientos de los auditores de cierta sociedad de proyecto y del auditor externo del fideicomiso, lo cual ha extendido el periodo de revisión y cierre de cifras para efectos del dictamen correspondiente.

Por lo anterior, se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ya la Bolsa Mexicana de Valores una prórroga para la presentación de dicha información, misma que será entregada en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles.

Sin otro particular, agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier comentario adicional.

Atentamente,

Carlos Gutiérrez Andreassen
Prana Capital, S.A.P.I. de C.V.